



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

**Nº 195/2022**

San Lorenzo, 30 de diciembre de 2022.-

**CIRCULAR:**

Se comunica a todas las participantes del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes en curso para el acceso a cargos de Auxiliar de la Enseñanza de la Institución, que a la fecha se encuentren dentro del periodo de gestación o puerperio, que en los casos inherentes a sus rubros o cargos, se dará cumplimiento de manera estricta a las disposiciones consagradas en la Ley 5508/2015 “*DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA*” en lo que respecta a la inamovilidad laboral prevista exclusivamente para casos de maternidad, que dispone: “*la mujer gozará de inamovilidad laboral hasta un (01) año después del nacimiento o adopción del niño o la niña.*”.

Las profesionales que se encuentran en esta situación, y hayan cumplido con los requisitos legales de comunicación en tiempo y forma del embarazo a la autoridad administrativa competente, y/o presentado los permisos correspondientes, serán confirmadas en sus respectivos cargos hasta tanto se cumplan los plazos garantizados por la ley, debiendo indefectiblemente someterse a concurso, una vez cumplidos los mismos. En lo que respecta al periodo de LACTANCIA, se garantiza el cumplimiento de todas las disposiciones legales inherentes al mismo, recordando que si bien puede extenderse hasta los 24 meses de edad del Recién Nacido, este plazo no es considerado para la inamovilidad laboral, respetándose para este extremo en todos los casos, el periodo de un año desde el nacimiento del menor.

Atentamente.



*[Handwritten Signature]*  
Mg. Prof. Dr. **OSMAR CUENCA TORRES**  
Decano- FCM UNA

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.